

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8000 *Real Decreto 517/2010, de 30 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Nori Mesulam.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Nori Mesulam y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 2010,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Nori Mesulam, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 30 de abril de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ